

Requerimiento Nro. 2026004155

Clasificación : **Activos Mayores** Dirigido a Compras
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 26-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA
Revisada por : 26-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS Prioridad Normal
Aprobada por : 26-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN Fecha Requerida 1/07/2026 09:02:27
Proyecto : Estado **Aprobada**
Activo :
Comentarios : Adquisicion campana extractora para cocina de l comedor de la sede central

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
2	53039	MAQUINARIA Y EQUIPO DE EXPLOTACION - CAMPANA EXTRACTORA DE GASES	091	0101	UNI	1.000	1.000000	1.000554		337201

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISICIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA - COMEDOR SEDE CENTRAL SEDAPAR S.A."

1.FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de Campana Extractora -Comedor Sede Central SEDAPAR S.A.

2.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

6010491100020677 (CAMPANA EXTRACTORA DE METAL)

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición e instalación de una campana extractora en el área de cocina del comedor de la Sede Central SEDAPAR S.A., para mitigar la dispersión de olores y vapores generados durante la preparación de alimentos hacia las áreas corporativas y administrativas, evitando efectos reales en salud y productividad.

4.ACTIVIDAD DEL POI-2026

-AOI. 50012900012 Gestión de Recursos Humanos

-OEI.04 Mejora la gestión institucional empresarial a partir de la innovación, transformación digital y ecoeficiencia.

-AEI.04.08 Programa para la mejora del Clima Laboral implementado en la EP.

5.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Sistema de extracción de olores y vapores de alta eficiencia, atendiendo necesidades de los trabajadores y garantizando la calidad ambiental del entorno corporativo. Así, deberá integrarse arquitectónica y funcionalmente a las estructuras actuales.

6.CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a.Modalidad de pago

Precio unitario

b.Sistema de Entrega

No aplica

c.Plazo de Entrega

El plazo de entrega es de quince (15 días) calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, e incluye la instalación de la campana extractora en el área de cocina del comedor de la Sede Central SEDAPAR S.A. La Asistente Social proporcionará las facilidades para la adecuada instalación de la campa extractora, tales como el acceso del personal técnico a la zona de instalación y las coordinaciones de horarios pertinentes, con el fin de no interferir con las labores administrativas, ni con la prestación del servicio de Menú que se realiza en el Comedor.

d.Lugar de Entrega de los bienes

Área de Comedor (Sede central Av. Virgen del Pilar 1701, Arequipa)

e.Adelanto Directo

No corresponde

f.Penalidades

Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

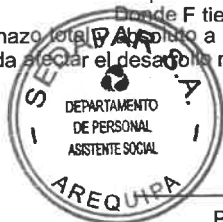
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Rechazo total y/o Aprobado a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004155

Clasificación : **Activos Mayores**

Centro de Costo : **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Preparada por : **26-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA**

Revisada por : **26-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS**

Aprobada por : **26-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN**

Proyecto :

Activo :

Comentarios : **Adquisicion campana extractora para cocina de l comedor de la sede central**

Dirigido a

Compras

CENTRAL-VIRTUAL

Prioridad

Normal

Fecha Requerida

1/07/2026 09:02:27

Estado

Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

Para bienes y servicios: F = 0.40.
Para obras:
a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
Para consultorías de obras:
a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.
En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.
En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

g.Subcontratación
Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

h.Fórmulas de reajuste
No corresponde

i.Solución de Controversias Contractuales
Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante arbitraje. Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrajes para administrar el arbitraje:

N.ºINSTITUCIONES ARBITRALESRUC
1Cámara de Comercio e Industria Arequipa20124994340
2MARC Perú Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos20426255317
3Pontificia Universidad Católica del Perú20155945860

j.Plazo de respuesta entre las partes
Los plazos para la respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta establecido en el cuadro siguiente:

Plazo máximo de respuesta:7 DÍAS CALENDARIO

Antes del vencimiento de dicho plazo, las partes pueden acordar su prórroga para cada caso específico considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

7.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAMPA EXTRACTORA DE METAL
ELEMENTODESCRIPCIÓN
EXTRACTOR DE AIRE CENTRÍFUGOEstructura de plancha de 3/32" de grosor pintada
Motor de 2 HP trifásico monofásico
Turbina con aletas auto limpiantes
Caja eléctrica con 1 termomagnética de seguridad
BASE PARA EXTRACTORÁngulos de fierro pintados
Silenciadores
Diseñada según el lugar de instalación
REPOS DE DUCTOS para acoplar el ducto existente al extractor

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004155

Clasificación : Activos Mayores
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Preparada por : 26-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA
Revisada por : 26-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS
Aprobada por : 26-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN
Proyecto :
Activo :
Comentarios : Adquisicion campana extractora para cocina de l comedor de la sede central

Dirigido a Compras
CENTRAL-VIRTUAL
Prioridad Normal
Fecha Requerida 1/07/2026 09:02:27
Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE EXTRACTOREléctrica: botonera de mando, Tubos Conduit y cables
Mecánica: anclajes, sicaflex, y cinta asfáltica
FILTRO PARA CAMPANAFiltro extraíble para limpieza
En acero inoxidable satinado de 1/40" de grosor
Medida según el ducto
LUZ PARA CAMPANACaja con 1 luz y cable
Vidrio templado

8.CONFORMIDAD

El representante del área Usuaría, dentro del plazo máximo de siete (07) días calendarios de recepcionada e instalada la campana extractora, deberá emitir conformidad al cumplimiento de especificaciones técnicas. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

9.GARANTÍA COMERCIAL
Un (01) año

10.FORMA DE PAGO
El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

11.VICIOS OCULTOS
La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

12.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
¿Entregar la campana extractora de aire centrífuga en óptimas condiciones estructurales, estéticas y operativas.
¿Garantizar que el equipo cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas y sea totalmente compatible con las características del espacio físico donde será ubicado.
¿Realizar una correcta instalación de la campana extractora para que ésta cumpla con su propósito.
¿Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes durante el proceso de instalación, siendo responsable de mantener el área de trabajo limpia, ordenada y de resarcir cualquier daño material que se pueda ocasionar durante la instalación.

13. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO
Se aplicará el Artículo 113 del Sub Capítulo II Garantías del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

14.CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004155

Clasificación : Activos Mayores

Dirigido a

Compras

Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CENTRAL-VIRTUAL

Preparada por : 26-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA

Revisada por : 26-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS

Prioridad

Normal

Aprobada por : 26-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN

Fecha Requerida 1/07/2026 09:02:27

Proyecto :

Estado

Aprobada

Activo :

Comentarios : Adquisicion campana extractora para cocina de l comedor de la sede central

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas.

16. GESTIÓN DE RIESGO

-Denuncias por no cumplir con un ambiente libre de agentes que dañen la salud, según la norma de DIGESA y la Ley 29783 de SST.

-Evitar efectos físicos y de la salud en los trabajadores, así como efectos en la productividad y ambiente laboral.

- Responsabilidad de la empresa por intoxicación que afecte la salud de los trabajadores.

- Responsabilidad en caso de accidentes laborales.

- Reclamos y acciones legales por parte de los trabajadores.

Arequipa, junio 2026

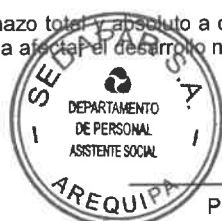
Total Items pedidos

1

TOTAL S/L

1.00

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004109

Clasificación : Stocks de almacen
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Preparada por : 24-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA
Revisada por : 24-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS
Aprobada por : 24-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN
Proyecto :
Activo :
Comentarios : Campana extratora de aire para cocina del comedor de la sede central

Dirigido a Almacén
Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES
Prioridad Normal
Fecha Requerida 29/06/2026 07:25:02
Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	006301	CAMPANA EXTRACTORA TURBO	091	0101	UNI	1.000	1.000000	1.000554		603241

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISICIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA - COMEDOR SEDE CENTRAL SEDAPAR S.A."

1.FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de Campana Extractora -Comedor Sede Central SEDAPAR S.A.

2.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

6010491100020677 (CAMPANA EXTRACTORA DE METAL)

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición e instalación de una campana extractora en el área de cocina del comedor de la Sede Central SEDAPAR S.A., para mitigar la dispersión de olores y vapores generados durante la preparación de alimentos hacia las áreas corporativas y administrativas, evitando efectos reales en salud y productividad.

4.ACTIVIDAD DEL POI-2026

-AOI. 50012900012 Gestión de Recursos Humanos

-OEI.04 Mejora la gestión institucional empresarial a partir de la innovación, transformación digital y ecoeficiencia.

-AEI.04.08 Programa para la mejora del Clima Laboral implementado en la EP.

5.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Sistema de extracción de olores y vapores de alta eficiencia, atendiendo necesidades de los trabajadores y garantizando la calidad ambiental del entorno corporativo. Así, deberá integrarse arquitectónica y funcionalmente a las estructuras actuales.

6.CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a.Modalidad de pago

Precio unitario

b.Sistema de Entrega

No aplica

c.Plazo de Entrega

El plazo de entrega es de quince (15 días) calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, e incluye la instalación de la campana extractora en el área de cocina del comedor de la Sede Central SEDAPAR S.A. La Asistente Social proporcionará las facilidades para la adecuada instalación de la campana extractora, tales como el acceso del personal técnico a la zona de instalación y las coordinaciones de horarios pertinentes, con el fin de no interferir con las labores administrativas, ni con la prestación del servicio de Menú que se realiza en el Comedor.

d.Lugar de Entrega de los bienes

Área de Comedor (Sede central Av. Virgen del Pilar 1701, Arequipa)

e.Adelanto Directo

No corresponde

f.Penalidades

Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

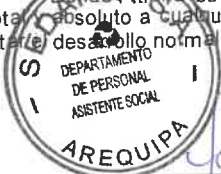
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Rechazo total o absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004109

Clasificación : Stocks de almacen
 Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 Preparada por : 24-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA
 Revisada por : 24-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS
 Aprobada por : 24-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN
 Proyecto :
 Activo :
 Comentarios : Campana extratora de aire para cocina del comedor de la sede central

Dirigido a Almacén
 Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES
 Prioridad Normal
 Fecha Requerida 29/06/2026 07:25:02
 Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

g. Subcontratación

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

h. Fórmulas de reajuste

No corresponde

i. Solución de Controversias Contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

N.º INSTITUCIONES ARBITRALES RUC

1 Cámara de Comercio e Industria Arequipa 20124994340

2 MARC Perú Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos 20426255317

3 Pontificia Universidad Católica del Perú 20155945860

j. Plazo de respuesta entre las partes

Los plazos para la respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta establecido en el cuadro siguiente:

Plazo máximo de respuesta: 7 DÍAS CALENDARIO

Antes del vencimiento de dicho plazo, las partes pueden acordar su prórroga para cada caso específico considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMPA EXTRACTORA DE METAL

ELEMENTO DESCRIPCIÓN

EXTRACTOR DE AIRE CENTRÍFUGO Estructura de plancha de 3/32" de grosor pintada

Motor de 2 HP trifásico monofásico

Turbina con aletas auto limpiantes

Caja eléctrica con 1 termomagnética de seguridad

BASE PARA EXTRACTOR Ángulos de fierro pintados

Silenciadores

Diseñada según el lugar de instalación

RECHAZO TOTAL Y ABSOLUTO DE CUALQUIER TIPO DE OFRECIMIENTO, DÁDIVA, FORMA DE SOBORNO NACIONAL O TRANSNACIONAL, REGALO, ATENCIÓN O PRESIÓN INDEBIDA QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL Y OBJETIVO DE LOS CONTRATOS.

RECHAZO TOTAL Y ABSOLUTO DE CUALQUIER TIPO DE OFRECIMIENTO, DÁDIVA, FORMA DE SOBORNO NACIONAL O TRANSNACIONAL, REGALO, ATENCIÓN O PRESIÓN INDEBIDA QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL Y OBJETIVO DE LOS CONTRATOS.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004109

Clasificación : Stocks de almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Preparada por : 24-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA
Revisada por : 24-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS
Aprobada por : 24-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN
Proyecto :
Activo :
Comentarios : Campana extratora de aire para cocina del comedor de la sede central

Dirigido a Almacén
Almacén R2-ALMACEN DE MATERIALES
Prioridad Normal
Fecha Requerida 29/06/2026 07:25:02
Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

Manga Antivibración
Ducto de salida del extractor
ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE EXTRACTOREléctrica: botonera de mando, Tubos Conduit y cables
Mecánica: anclajes, sicaflex, y cinta asfáltica
FILTRO PARA CAMPANAFiltro extraíble para limpieza
En acero inoxidable satinado de 1/40" de grosor
Medida según el ducto
LUZ PARA CAMPANACaja con 1 luz y cable
Vidrio templado

8.CONFORMIDAD

El representante del área Usuaria, dentro del plazo máximo de siete (07) días calendarios de recepcionada e instalada la campana extratora, deberá emitir conformidad al cumplimiento de especificaciones técnicas. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

9.GARANTÍA COMERCIAL

Un (01) año

10.FORMA DE PAGO

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

11.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

12.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

¿Entregar la campana extratora de aire centrífuga en óptimas condiciones estructurales, estéticas y operativas.
¿Garantizar que el equipo cumpla estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas y sea totalmente compatible con las características del espacio físico donde será ubicado.
¿Realizar una correcta instalación de la campa extratora para que ésta cumpla con su propósito.
¿Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes durante el proceso de instalación, siendo responsable de mantener el área de trabajo limpia, ordenada y de resarcir cualquier daño material que se pueda ocasionar durante la instalación.

13. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 113 del Sub Capítulo II Garantías del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

14.CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004109

Clasificación : Stocks de almacen
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Preparada por : 24-06-2026 GORDILLO NEYRA, NANCY ZUNILDA
Revisada por : 24-06-2026 PINTO MEDINA, VERONICA MILAGROS
Aprobada por : 24-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN
Proyecto :
Activo :
Comentarios : Campana extratora de aire para cocina del comedor de la sede central

Dirigido a Almacén
Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES
Prioridad Normal
Fecha Requerida 29/06/2026 07:25:02
Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas.

16.GESTIÓN DE RIESGO

-Denuncias por no cumplir con un ambiente libre de agentes que dañen la salud, según la norma de DIGESA y la Ley 29783 de SST.

-Evitar efectos físicos y de la salud en los trabajadores, así como efectos en la productividad y ambiente laboral.

-Responsabilidad de la empresa por intoxicación que afecte la salud de los trabajadores.

-Responsabilidad en caso de accidentes laborales.

-Reclamos y acciones legales por parte de los trabajadores.

Arequipa, junio 2026

Total Items pedidos

1

TOTAL S/.

1.00

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

